

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10079 *CONSTRUCCIONES MURTA, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PILO GROS, SOCIEDAD LIMITADA.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que por unanimidad, los socios de Construcciones Murta, S.L. y de Pilo Gros, S.L., reunidos en Junta General Universal de dichas mercantiles, han acordado en fecha 20 de octubre de 2016 la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, en los términos establecidos en el Proyecto común de Fusión por Absorción formulado por los órganos de Administración de ambas sociedades.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio social de Pilo Gros, S.L., a favor de Construcciones Murta, S.L., y la disolución sin liquidación de Pilo Gros, S.L., circunstancia que conllevará la extinción de la misma. Construcciones Murta, S.L. quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos del artículo 44 de la LME.

Valencia, 20 de octubre de 2016.- El Administrador solidario de las sociedades Construcciones Murta, S.L. y Pilo Gros, S.L., Marcial Martínez Carrión.

ID: A160080699-1